

Universidad Autónoma de Baja California

“2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

RECTORÍA
Oficio N° 102/2022-1

Dr. Roberto Alejandro Reyes Martínez
Director Provisional de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería
Presente:



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley Orgánica de la UABC y 78 fracción XVI y 141 fracción I, del propio Estatuto General, sirva este medio para iniciar el proceso tendiente a la designación de **director(a) de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería** para el **periodo 2022-2026**. En tal virtud le solicito que informe y publicite la presente a la comunidad de la unidad académica, así como a los miembros de Consejo Técnico y en especial, a las y los académicos para que quien cumpla con los requisitos estatutarios pueda participar en este proceso.

En este sentido, para describir la relevancia del proceso en mención, me permito señalar que en esta máxima casa de estudios se concibe al director(a) como un(a) docente reconocido(a) en su disciplina, con conocimiento de los retos educativos y profesionales en su área, que ejerce de manera ética, responsable y eficiente el liderazgo de la gestión académica y administrativa para contribuir al cumplimiento de la misión y visión estratégica de la unidad académica y de la universidad. Para lograr este cometido, la persona titular de la dirección debe ejercer su liderazgo en un ambiente de trabajo colaborativo, participativo, transparente e incluyente, donde se potencien y desarrollen las capacidades innovadoras y talento de los miembros de la comunidad. Asimismo, debe tener capacidad para tomar decisiones, reconocer logros y aciertos, así como para identificar las áreas de oportunidad estratégicas y los procesos que requieran mejora o modificación para lograr la visión institucional.

En congruencia con lo anterior, agradeceré tenga a bien notificar a las y los interesados en participar como aspirantes en el proceso de nombramiento de director(a), se sirvan elaborar un documento no mayor de veinte cuartillas, siguiendo la guía anexa que, con base en el diagnóstico del estado que guarda su unidad académica, deberá incluir lo siguiente:

1.- Proyecto de plan de trabajo que considere las líneas de acción establecidas en el PDI 2019-2023, con énfasis en la formulación de propuestas que integren objetivos, estrategias y acciones concretas, para impulsar el desarrollo de la unidad académica en los próximos cuatro años con el fin de atender, entre otras, las siguientes necesidades y áreas de oportunidad:

a) Asegurar el reconocimiento de calidad (acreditación, PNPC) de los programas educativos de la unidad académica y establecer acciones para mejorar los resultados que se obtienen en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL).

b) Fortalecer las estrategias para mejorar el logro de las competencias profesionales de las y los alumnos, incrementar su participación en actividades de investigación, en acciones de intercambio estudiantil y en proyectos de vinculación con valor en créditos.

Universidad Autónoma de Baja California

- 2 -

c) Fortalecer la investigación y definir estrategias para incrementar el número de profesores de tiempo completo que cuentan con reconocimiento de docente con perfil deseable (PRODEP) y como investigador(a) nacional (SNI).

d) Lograr que el 100% de las y los profesores de tiempo completo se integren en cuerpos académicos (CA) y mejorar el desempeño de los que aún no alcancen el nivel de consolidado, para que avancen hacia el siguiente nivel de consolidación.

2.- Razones por las que considera ser la persona adecuada para coordinar los esfuerzos de esa unidad y cumplir con dichos objetivos, estrategias y acciones.

3.- Currículum vitae con documentos probatorios. Omita incluir datos personales sensibles.

4.- Fotografía en versión digital formato jpeg.

Para quien desee participar en este importante proceso debe hacer llegar los documentos (en formato pdf, salvo el enunciado en el punto 4) antes mencionados a la persona titular de la unidad académica a más tardar el próximo **miércoles 4 de mayo del año en curso a las 18:00 horas** en memoria USB dentro de sobre cerrado. Una vez cerrada la convocatoria, todos los sobres deberán ser remitidos a la Rectoría por el director.

De antemano, agradezco le dé la difusión suficiente a este comunicado en los espacios de su unidad académica que considere prudente, así como en su página oficial. Como parte del seguimiento al proceso en mención le solicito se convoque al Consejo Técnico en una fecha posterior a fin de que, dentro de la sesión correspondiente y con la participación del suscrito, las personas aspirantes aceptadas expongan sus propuestas de trabajo. Asimismo, le pido invite a la comunidad de su unidad académica para que participe expresando sus opiniones a través del portal <http://designaciondedirector.uabc.mx>, sin perjuicio de que se le pueda hacer llegar al suscrito cualquier punto de vista por escrito o por vía electrónica al correo nombramientos.transparentes@uabc.edu.mx.

Sin otro asunto que tratar, me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California a 04 de abril de 2022

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

RECTOR

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORIA

- c.c.p. Dr. Gabriel Estrella Valenzuela.- Presidente de la Junta de Gobierno.
- c.c.p. Dra. Lilia Martínez Lobatos.- Secretaria de la Junta de Gobierno.
- c.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre.- Secretario General.
- c.c.p. Mtra. Edith Montiel Ayala- Vicerrectora campus Tijuana.
- c.c.p. Minutario.